

ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE _____ HISTORIA DE LA FILOSOFÍA _____ CELEBRADA EL DÍA __18__ DE _____ noviembre _____ DE 2025 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.

Reunido/a con los profesores/as firmantes del documento que se adjunta, dio comienzo la sesión en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

1. Cuestiones generales y normativa
2. Resultados pruebas año 2025
3. Examen: estructura, evaluación, puntuación y criterios específicos
4. Propuestas de Rúbrica y solicitud de sugerencias para un posible cambio de modelo
4. Ruegos y preguntas

(Indicar, si procede, las propuestas adoptadas en cada uno de los puntos).

Informe del representante de la comisión:

La reunión comienza con normalidad a las 18 hs. Se saluda a las nuevas y nuevos docentes que asisten por primera vez, así como al profesorado habitual. El representante da las gracias a todo el cuerpo docente por su trabajo en condiciones adversas.

De manera breve, y atendiendo a las nuevas incorporaciones, se informa de las funciones de la Comisión de Materia:

- Informar a los centros
- Elaboración de las propuestas de ejercicios de la prueba
- Recoger y estudiar las sugerencias y propuestas de mejora de la prueba.

Seguidamente, se revisan los resultados de las pruebas de 2025, comparándolas con las del año 2024. Se constata que la nota media ha descendido mínimamente con respecto a 2024 y 2023, si bien es superior a los años 2019-2022. En cualquier caso, y como se recordará más tarde en la reunión por parte de varios docentes, sigue siendo una nota baja que debería hacernos pensar “qué no estamos haciendo bien”, según señala un docente.

El representante informa de que apenas habrá cambios en el ejercicio del próximo año; serán dos: por un lado, Ortega y Gasset podría volver a aparecer como comentario de texto y, por el otro, ya no se calificarán las preguntas de 0.25 en 0.25, sino que se emplearán múltiplos de 0.10. La modificación produce distintos tipos de reacciones, siendo una de ellas la de la preocupación mayoritaria por evaluar de manera ajustada -dada la altísima precisión del decimal- contenidos relacionados con el pensamiento filosófico y su historia.

Al hilo de dicho debate, emergen asuntos y discusiones aparecidas en reuniones anteriores, como las relacionadas con la reducción de horas para Filosofía, pero no de autores o de contenidos. Esto, a juicio de varios docentes, es un agravio comparativo y debe consignarse como tal.

También se apunta de modo mayoritario que, en el caso de que el examen evolucione a un modelo de competencias, será mucho más difícil ajustar el decimal.

Posteriormente, el representante procede a la lectura de un ejemplo de examen de convocatorias anteriores. Se lee un texto de Santo Tomás y se leen las tres respuestas posibles -a modo de sugerencia- que podrían emplearse para responder a una pregunta semejante.

Una profesora señala que sus alumnos jamás podrían responder de esa manera y que el tipo de preguntas que exigen “poner en diálogo” autores/autoras y/o corrientes confunde e intimida a sus alumnos. Se discute nuevamente qué significa exactamente “comparar”, “contrastar” y poner en diálogo, y se llega a un acuerdo mínimo: i) que hay varios modos posibles de responder bien a una pregunta; ii) que “poner en diálogo” y “comparar” apuntarían a lo siguiente: ser capaz no solo de reconocer una tesis filosófica y de explicarla mínimamente, sino también de localizarla (a ella y a sus antagonistas) en otros momentos y propuestas de la historia del pensamiento.

El representante comparte con los centros la idea de elaborar una rúbrica para correctores que ha comenzado a sugerirse en la comisión y que, por el momento, no tendría más que una función orientativa y no obligatoria. Comienza entonces un debate sobre la diferencia de criterios de corrección y la necesidad de ser claros con lo exigido. Se producen algunas discusiones debido a lo que, a juicio del representante, es un malentendido. En efecto, al hablar de las correcciones, una docente hace referencia a una reunión en la que se habría llegado de manera verbal a algunos “acuerdos”. En realidad, la docente se refería a las reuniones de correctores que tienen lugar el mismo día de realización del examen de Historia de la Filosofía y a la que muchos de los presentes (que no son correctoras/correctores o que no lo fueron en la convocatoria anterior) no asisten. En cualquier caso, eso genera confusión y malestar entre varios docentes, que, como es natural, por un momento piensan que tal vez se hayan realizado reuniones sin ellos o de manera no transparente. El representante toma la palabra y dice con vehemencia que no hay reuniones secretas en absoluto y que, en realidad, la compañera se refería a conversaciones entre correctores y correctoras con respecto a la posibilidad de llegar a acuerdos mínimos -de sentido común- a la hora de evaluar exámenes. Sea como fuere, el malentendido sirve finalmente para recalcar algo que atraviesa la totalidad de la reunión y que a todos parece muy relevante: la importancia de que los centros sean partícipes de los procesos de confección del examen y de los criterios de su corrección; que haya claridad en los criterios, que sean transparentes, que se hagan públicos y que se comuniquen con antelación.

Una docente se muestra ofendida y lamenta que no se trate con respeto a las y los profesores de instituto: afirma que los docentes de secundaria hacen el trabajo de los docentes universitarios, que preparan a los estudiantes para que entren en la universidad y que, sin embargo, no son incluidos en los procesos deliberativos ni en la confección de los exámenes. Asimismo, sostiene que se les avisa con demasiado poco tiempo, que las reuniones no están suficientemente preparadas y que en ellas no se les transmite información oficial. En definitiva: que, en realidad, reuniones como esta son un mero “simulacro” y una pérdida de tiempo; desconfía de que todo lo que ellas y ellos puedan aportar (sugerencias con respecto a un posible cambio de modelo, por ejemplo) sea transmitido a las comisiones y a las instancias pertinentes. Dice sentirse ofendida porque el representante ha elevado la voz y ha dicho (el representante) que le parece intolerable que

algunos correctores suspendan sin justificar lo más mínimo por escrito sus suspensos. La docente reitera que se siente ofendida y que la reunión ha sido una pérdida de tiempo en la que no hemos avanzado en absoluto.

El representante lamenta que tal sea el sentir de la docente y pide disculpas si se ha expresado con vehemencia o si en algo la ha ofendido a ella o al resto de asistentes. Afirma también que, si bien es cierto que todas y todos estamos frustrados ante el funcionamiento de la PAU desde hace muchos años, la actitud del representante y de la mayoría de los docentes es, sin duda, genuina y no simulada.

En esta línea, se alzan otras voces que también lamentan el trato que se da a los docentes de secundaria por parte de la Universidad y de la Comunidad de Madrid. Por ello, solicitan una mayor presencia en la toma de decisiones que afectan a sus aulas, asignaturas y estudiantes. El malestar es claro y compartido con respecto a lo tarde que se les convoca a las reuniones un año tras otro. De hecho, uno de los docentes, que afirma llevar dos décadas enseñando, dice que una reunión a 18 de noviembre es una falta de respeto: “falta de respeto y desidia”, insiste, añadiendo que son los centros los que realizan el trabajo más difícil y que, por ello, se les debe tratar “con decencia”.

Se afirma, de hecho, que la falta de respeto está en la tardanza con la que se les comunican las decisiones y, ante todo, que no se les tenga en cuenta en absoluto a la hora de confeccionar los exámenes. Esta última idea es compartida por muchos otros docentes: solicitan no solo ser informados con transparencia y con tiempo suficiente de cara a la preparación del curso y de los estudiantes, sino ser parte activa de la confección de los exámenes.

Al hilo de estas discusiones, se incide en un malestar compartido y muy importante. Se trata de lo siguiente: ante la posibilidad de un cambio de modelo de examen centrado en competencias o, al menos, más receptivo frente a ellas, el profesorado teme que se les avise con escaso tiempo y que se les obligue a cambiar de un año para otro el modo de trabajar que vienen construyendo a lo largo de sus diversas trayectorias. En concreto, les preocupa que se confeccione un modelo sin su intervención, que quede hecho y que “nos dejen vendidos en la asignatura de filosofía como se nos va a dejar vendidos”. Dicho de otro modo: solicitan ser informados de manera recurrente y exigen que la reunión del año próximo se realice a comienzos de septiembre, si fuera posible.

Otro de los asuntos importantes de la tarde ha sido precisamente el de la rúbrica de corrección. El representante, a instancias del director de la comisión, insiste en que se trata de una rúbrica meramente orientativa y no obligatoria. Procedemos a leerla y, ciertamente, enseguida se detectan varios problemas que se hacen notar debidamente:

- en primer lugar, parecen criterios demasiado exigentes, particularmente en relación con lo que sería una respuesta excelente.

- en segundo lugar, no hay una perfecta coherencia entre la rúbrica propuesta y lo exigido en los enunciados de algunas preguntas, con lo que será necesario reformularla.

- en tercer lugar, y quizá lo más importante, se advierte -con gran acuerdo- que, en caso de que haya un cambio de modelo de examen hacia una naturaleza más competencial, la rúbrica no podría ser ni meramente orientativa ni vaga o laxa: sería necesario, se sostiene, que fuera muy pormenorizada y que, de aceptarse, fuese obligatorio su empleo, de modo que evitemos arbitrariedades y subjetividades excesivas.

En cualquier caso, y como señala uno de los docentes con claridad, si va a producirse el cambio de examen, nos exigen criterios:

- CLAROS

- TRANSPARENTES
- PÚBLICOS
- CONOCIDOS CON ANTELACIÓN

La propuesta es alabada por muchas y muchos colegas, incluido el representante de la comisión, quien da las gracias a todos por su asistencia y por su paciencia, así como por el trabajo realizado.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las ____20____ horas.

(Firma)